



## Consejo del Poder Judicial

### Republica Dominicana

Dirección: Ave. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura , Santo Domingo, D. N., ,  
DOM

RNC: 401036762

## ORDEN DE COMPRA

<b>DATOS SUPLIDOR</b> <b>AVANSI, SRL</b> Contribuyente: 130222509 Teléfono: 8096823928 Dirección: AV. LOPE DE VEGA, TORRE PIISA, 19, ENSANCHE NACO , DOM	<b>Número : OC00032889</b>  Fecha Orden: 06/03/2026 Condición de Pago: CONTADO
Dirección de envío :Ave. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura , Santo Domingo, D. N., , DOM	

Código	Artículo	Artículo	Cantidad	Precio Unitario		Monto
		Servicio	Precio Unitario	Unidad	Cantidad	
4323151204	LICENCIAS DE USUARIOS DE LA SOLUCIÓN (VIAFIRMA INBOX) EN LA NUBE.	Artículo	4,200.00	Und	815.00	3,423,000.00
4323151205	LICENCIA DE USO DE SELLOS DE TIEMPO PARA FIRMA ELECTRÓNICA.	Artículo	4,500,000.00	Und	0.16	720,000.00
4323151206	SERVICIO DE CORREO PARA FIRMA ELECTRÓNICA VIAFIRMA INBOX.	Servicio	1,000,350.00	RD\$	1.00	1,000,350.00
4323320102	SERVICIO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE "VALIDA".	Servicio	882,000.00	RD\$	1.00	882,000.00
8111181101	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO 24/7.	Servicio	1,600,000.00	RD\$	1.00	1,600,000.00

<b>PROCESO NO.:</b> PEPU-CPJ-01-2026	<b>AREA SOLICITANTE:</b> DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
<b>OFERTA ECONOMICA:</b> 11/02/2026	<b>AREA DESTINO:</b> DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL.

VIGENCIA: DOCE (12) MESES.

ENTREGA: LA VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN SERÁ EFECTIVA DE MANERA INMEDIATA AL VENCIMIENTO DEL PERÍODO ACTUALMENTE VIGENTE, EL CUAL CONCLUYE EL 10 DE MARZO DE 2026, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD ININTERRUMPIDA DE LOS SERVICIOS.

CONDICIÓN DE PAGO: 100% PAGO, ACEPTACIÓN CONFORME VALIDADA CON LA CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA DTIC.

FORM. NÚM. DTIC-023, D/F 22/01/2026, DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA D ELA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; PROCESO PEPU-CPJ-01-2026. (TC).

En las órdenes de compra de servicios, el monto total del servicio se coloca como cantidad y el precio unitario se fija en uno (1).

Con esta forma de registro, es posible hacer recepciones parciales basadas en el monto realmente recibido o ejecutado, sin tener que consumir todo el valor contratado de una sola vez.



## Consejo del Poder Judicial

### Republica Dominicana

Dirección: Ave. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura , Santo Domingo, D. N., ,  
DOM

RNC: 401036762

## ORDEN DE COMPRA

<b>DATOS SUPLIDOR</b> <b>AVANSI, SRL</b> Contribuyente: 130222509 Teléfono: 8096823928 Dirección: AV. LOPE DE VEGA, TORRE PIISA, 19, ENSANCHE NACO , DOM	<b>Número : OC00032889</b> Fecha Orden: 06/03/2026 Condición de Pago: CONTADO
Dirección de envío :Ave. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura , Santo Domingo, D. N., , DOM	

Subtotal: 7,625,350.00  
Descuento: 0.00  
ITBIS: 288,000.00

**Total :DOP 7,913,350.00**

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/S7JD-O95C-D0TP-PSWL>

